Comunicación Electrónica

Tipo de destinatario

Por favor seleccione tipo de destinatario:

(•) Interno () Externo

Destinatario Interno

Digite el nombre del funcionario destino: *

* EMILIO HUMBERTO CERON LASSO

Código Dependencia Destinatario
521040

Dependencia Destinatario
GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO

Código Regional Destinatario
52

Regional Destinatario
NARIÑO

Email Destinatario
ECERON@SENA.EDU.CO

Fecha
02/17/2025 06:45:20 PM

Radicado
52-9-2025-000887

NIS
2025-02-054176

Asunto

Asunto *
SOLICITUDES PRESUPUESTALES

Descripción del Asunto *
REGISTRO PRESUPUESTAL CESIÓN DEL CONTRATO CO1.PCCNTR.7411599 DE 2025

Texto

*

52-1010

San Juan de Pasto,

Señor
Emilio Humberto Cerón Lasso
Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Regional Nariño
Calle 22 #11E - 05 Vía Oriente
eceron@sena.edu.co
San Juan de Pasto

Asunto: Registro Presupuestal Cesión del Contrato CO1.PCCNTR.7411599 de 2025

Cordial saludo, señor Emilio.

Por medio del presente solicito muy respetuosamente el registro presupuestal de la cesión del siguiente contrato:
Número de Contrato: CO1.PCCNTR.7411599
Número de Proceso: PSP-NRÑ-52-00052-2025
Objeto: Prestar servicios profesionales para brindar acompañamiento a los usuarios de los centros de desarrollo empresarial del SENA y a la gestión de proyectos especiales de emprendimiento, de acuerdo con los lineamientos de la Coordinación Nacional de Emprendimiento, e instrucciones de la Regional y/o el centro de formación, para el cumplimiento de las metas, objetivos e indicadores de la Regional.
Contratista cedente: HEBERTH EDUARDO LOPEZ CERON
Contratista cesionario: CLAUDIA MIREYA CHAVES MUÑOZ
Número de Identificación: 27082076
Valor Contrato: CINCUENTA MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($50.152.667).

Para mayor información anexo documento: Registro presupuestal cesión contrato CO1.PCCNTR.7411599 (1).pdf

Atentamente,

Bernardo Arturo Chamorro Guevara
Director(E) Regional Nariño

Remitente

Código Dependencia Remitente
521010

Dependencia Remitente
DESPACHO DIRECTOR REGIONAL

Código Regional Remitente
52

Regional Remitente
NARIÑO

Funcionario Remitente
* (E) BERNARDO ARTURO CHAMORRO GUEVARA

Email Remitente
BCHAMORROG@SENA.EDU.CO

Anexos (1)

Document Name	Attachment Type
REGISTRO PRESUPUESTAL CESIO¿N CONTRATO CO1.PCCNTR.7411599 (1).PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas	Anexo Respuestas Internas

Copias Internas

Digite el nombre del funcionario destino: *
DIANA MERCEDES CASTRO LEON

Código Dependencia Destinatario
521080

Dependencia Destinatario
GRUPO DE PROMOCION Y RELACIONES CORPORATIVAS

Código Regional Destinatario
52

Regional Destinatario
NARIÑO

Email Destinatario
DCASTROL@SENA.EDU.CO

Copias Externas

Nombre Destinatario *	Email Destinatario *
ANDRES GOMEZ	AGOMEZLA@SENA.EDU.CO
ANGIE DANIELA BURBANO	ANGIEDANIELABURBANOMORENO@GMAIL.COM
JESÚS RAMIRO HERNÁNDEZ MELO	JESHERNANDEZ@SENA.EDU.CO
DIANA FUERTES	DFUERTES@SENA.EDU.CO
MAGALY ARGOTE	MARGOTEC@SENA.EDU.CO
EVER MUÑOZ	EVMUNOZ@SENA.EDU.CO

Asociar a otras comunicaciones

N.I.S	No. Radicado Relacionado

52-1010

San Juan de Pasto,

Señor
Emilio Humberto Cerón Lasso
Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Regional Nariño
Calle 22 #11E – 05 Vía Oriente
eceron@sena.edu.co
San Juan de Pasto

Asunto: Registro Presupuestal Cesión del Contrato CO1.PCCNTR.7411599 de 2025

Cordial saludo, señor Emilio.

Por medio del presente solicito muy respetuosamente el registro presupuestal de la cesión del siguiente contrato:

Número de Contrato: CO1.PCCNTR.7411599

Número de Proceso: PSP-NRÑ-52-00052-2025

Objeto: Prestar servicios profesionales para brindar acompañamiento a los usuarios de los centros de desarrollo empresarial del SENA y a la gestión de proyectos especiales de emprendimiento, de acuerdo con los lineamientos de la Coordinación Nacional de Emprendimiento, e instrucciones de la Regional y/o el centro de formación, para el cumplimiento de las metas, objetivos e indicadores de la Regional.

Contratista cedente: HEBERTH EDUARDO LOPEZ CERON

Contratista cesionario: CLAUDIA MIREYA CHAVES MUÑOZ

Número de Identificación: 27082076

Valor Contrato: CINCUENTA MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($50.152.667).

Forma de Pago: Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago por el mes de febrero de 2025 por valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($2.279.667). b) Nueve (9) pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2025, por valor de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE. ($4.885.000) cada uno, y un c) Último pago por el mes de diciembre de 2025 por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL PESOS M/CTE ($3.908.000).

Entidad Bancaria: Bancolombia

Número de Cuenta: 88025482098

Tipo de Cuenta: Ahorros

CDP: 8225

Dependencia: 101039 DESPACHO REGIONAL-EMPRENDIMIENTO C-3602-1300-14-20305C-3602032-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ASESORÍA TÉCNICA PARA EL EMPRENDIMIENTO - SERVICIO DE APOYO INTEGRAL PARA EMPRENDEDORES: DESARROLLO, FORTALECIMIENTO Y FINANCIACIÓN EMPRESARIAL A NIVEL NACIONAL

Fecha Inicio: 17/02/2025

Fecha Fin: 24/12/2025

Plazo de Ejecución: 10 meses y 8 días

LINK CONTRATO: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7539832&isFromPublicArea=True&isModal=False

Agradezco su amable colaboración

Atentamente,

Firmado digitalmente por CHAMORRO GUEVARA BERNARDO ARTURO
Fecha: 2025.02.17 18:40:47 -05'00'

Bernardo Arturo Chamorro Guevara
Director(E) Regional Nariño

Anexo: Diez (10) folios

Copia: Ever Alexander Muñoz Guevara - evmunoz@sena.edu.co ; Andrés Mauricio Gómez Lasso - agomezla@sena.edu.co, Diana Mercedes Castro León – dcastrol@sena.edu.co ; Diana Cristina Fuertes Torres – dfuertes@sena.edu.co ; Jesús Ramiro Hernández - jeshernandez@sena.edu.co ; Angie Daniela Burbano Moreno - adburbano@sena.edu.co

Proyectó: Diana Cristina Fuertes Torres – Cargo: Profesional G04 Emprendimiento Firmado digitalmente por Diana Cristina Fuertes Torres Fecha: 2025.02.17 15:28:55 -05'00'

CESIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR.7411599 DE 2025,

CONTRATANTE: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA REGIONAL NARIÑO CEDENTE:

HEBERTH EDUARDO LOPEZ CERON CESIONARIO: CLAUDIA MIREYA CHAVES MUÑOZ

CONSIDERACIONES: **1.** Que el 5 de febrero de 2025, las partes suscribieron el contrato electrónico de prestación de servicios de la referencia, cuyo objeto fue: Prestar servicios profesionales para brindar acompañamiento a los usuarios de los centros de desarrollo empresarial del SENA y a la gestión de proyectos especiales de emprendimiento, de acuerdo con los lineamientos de la Coordinación Nacional de Emprendimiento, e instrucciones de la Regional y/o el centro de formación, para el cumplimiento de las metas, objetivos e indicadores de la Regional. 2. Que, de conformidad con lo establecido en el contrato electrónico, el plazo se pactó hasta el **24** de diciembre de 2025, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en el contrato. 3. Que el (la) contratista mediante oficio de fecha 14 de **febrero** de **2025**, manifiesta su imposibilidad de continuar con la ejecución del contrato indicando lo siguiente: ***"teniendo en cuenta que motivos del servicio y buscando apoyar a la regional en otras instancias estratégicas de la dirección regional se solicitó hacer una sesión del contrato para aprovechar mejor las habilidades y experticias del personal contratado"*** y propone como cesionario a Claudia Mireya Chaves Muñoz, identificada con cédula de ciudadanía número 27.082.076 de Pasto. **4.** Que el Artículo 41 de la Ley 80 de 1993 señala que *"Los contratos estatales son "intuito personae" y en consecuencia una vez celebrados no pueden cederse sin previa autorización de la Entidad Contratante".* **5.** Que la cláusula decima primera del anexo del contrato, contempla en igual sentido la posibilidad y los requisitos para ceder el contrato. **6.** Que DIANA CRISTINA FUERTES TORRES, supervisor del contrato, con la suscripción del informe final de ejecución, certifica el cumplimiento contractual hasta el 16 de febrero de 2025 el cual cuenta con el visto bueno del Director Regional del SENA en Nariño. **7.** Que, en el ítem 14.1 Idoneidad y experiencia de los estudios previos se realizó por parte del ordenador de pago (cuando aplique) el análisis y verificación de los documentos del cedente, para certificar el cumplimiento de la idoneidad y experiencia, es pertinente indicar que el cesionario cuenta con la idoneidad y experiencia (cuando aplique) para desarrollar el objeto contractual, de acuerdo con lo siguiente:

IDONEIDAD

La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.

CUMPLE	NO CUMPLE
X	

EXPERIENCIA					EXPERIENCIA RELACIONADA	
ENTIDAD	Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)	Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)	Meses	Días	SI	NO
SENA REGIONAL NARIÑO	01/02/2024	31/12/2024	11		X	
SENA REGIONAL NARIÑO	07/02/2023	31/12/2023	10	24	X	
SENA REGIONAL NARIÑO	01/02/2022	30/12/2022	11		X	
SENA REGIONAL NARIÑO	01/02/2021	30/12/2021	11		X	
SENA REGIONAL NARIÑO	26/01/2020	30/12/2020	11	4	X	
SENA REGIONAL NARIÑO	29/01/2019	31/12/2019	11	2	X	

			CUMPLE	NO CUMPLE
TOTAL EXPERIENCIA RELACIONADA	65	30	X	

8. Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, el supervisor del contrato y el ordenador de pago certifican con la aprobación del SECOP II y los demás soportes cargados en el contrato electrónico en el presente trámite, que una vez revisada la hoja de vida y los documentos soporte del **CESIONARIO** se establece que cumple con el perfil requerido, en cuanto a capacidad, idoneidad y experiencia para el desarrollo de las actividades objeto del contrato de conformidad con lo establecido en los estudios previos. **9.** Que es necesario para el SENA, que el objeto contractual se ejecute en su totalidad y sin dilaciones, por lo cual, analizadas las razones y el estudio realizado por el supervisor y por el Ordenador(a) del Gasto atendiendo el principio de economía procesal, mediante el presente documento **autoriza expresamente** que el contrato sea cedido a partir del día 17 de febrero de 2025 a favor de CLAUDIA MIREYA CHAVES MUÑOZ, en consideración a lo estipulado en el inciso 3º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y a la cláusula decima primera del anexo del contrato. **10.** Que, debido a las consideraciones mencionadas anteriormente, y teniendo de presente el cumplimiento de la ejecución contractual por parte del CEDENTE, se procederá a la liquidación parcial del Contrato No. **CO1.PCCNTR.7411599.** 11**.** Que, de conformidad con lo anterior, las partes proceden a la cesión del contrato conforme a las siguientes clausulas. **CLÁUSULA PRIMERA** – **AUTORIZACIÓN PREVIA - APLICACIÓN PRINCIPIO DE ECONOMIA PROCESAL**: Mediante el presente documento EL SENA autoriza y acepta expresamente la cesión del contrato de prestación de servicios de la referencia a favor de CLAUDIA MIREYA CHAVES MUÑOZ, identificada con la C. de C. No. 27.082.076 de Pasto, a partir del 17 de febrero de 2025. **CLÁUSULA SEGUNDA - CESIÓN:** EL CEDENTE, cede a favor del CESIONARIO, el contrato de prestación de servicios de la referencia, con todos los derechos y obligaciones que del mismo se deriven a partir del 17 de febrero de 2025. **CLÁUSULA TERCERA** - **LIQUIDACIÓN PARCIAL**: Se procede a la liquidación parcial del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, cuyo compromiso presupuestal es el CRP-No. 9525 de **2025**, de acuerdo con lo establecido por el supervisor del contrato en su informe final como estado financiero se encuentra:

ESTADO FINANCIERO

Valor inicial del contrato	$51.292.500
Valor adición o reducción del contrato	$00.000.000
Valor total actual de Contrato	$51.292.500
Valor bruto pagado al contratista Cedente	0
Valor pendiente por pagar al contratista Cedente	$1.139.833
Valor total por ejecutar por parte del Cesionario	$50.152.667

CLÁUSULA CUARTA – ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO: Debido a la ejecución del contrato por parte del CEDENTE, le adeuda la suma de UN MILLÓN CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($1.139.833). Suma que será pagada por el SENA al contratista CEDENTE, una vez se surtan los trámites administrativos correspondientes. Así mismo queda un saldo a ejecutar por parte del CESIONARIO de CINCUENTA MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($50.152.667). **CLÁUSULA QUINTA – FORMA DE PAGO CESIONARIO:** Conforme a la cláusula inmediatamente anterior se establecerá la organización de los pagos del cesionario de la siguiente manera:

MES	VALOR A PAGAR
Febrero	$2.279.667

Marzo	$4.885.000
Abril	$4.885.000
Mayo	$4.885.000
Junio	$4.885.000
Julio	$4.885.000
Agosto	$4.885.000
Septiembre	$4.885.000
Octubre	$4.885.000
Noviembre	$4.885.000
Diciembre	$3.908.000
TOTAL	**$50.152.667**

CLÁUSULA SEXTA - PAZ Y SALVO: Una vez se pague al CEDENTE la suma establecida en la cláusula inmediatamente anterior, el (la) CEDENTE y el SENA se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el contrato. **CLÁUSULA SÉPTIMA - HONORARIOS:** Los honorarios mensuales establecidos en el contrato de prestación de servicios, deberán ser consignados a la CESIONARIA en la cuenta **de Ahorros** No. 88025482098 de Bancolombia, cuyo titular es la CESIONARIA. **CLÁUSULA OCTAVA – INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD:** La CESIONARIA declara bajo la gravedad del juramento que se entiende surtido con la firma electrónica de este contrato, que no se halla incurso (a) en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad, conflicto de intereses o impedimento, señaladas en la Constitución, la Ley o la normatividad vigente; declara igualmente que se encuentra a paz y salvo con el Tesoro Nacional y con el SENA, o que adeudándole no han vencido los términos para su pago y que no es deudor del Estado, o que si es deudor ha suscrito acuerdo de pago vigente. **CLÁUSULA NOVENA - VIGENCIA:** Las cláusulas del anexo del contrato y sus condiciones conservan plena vigencia. **CLÁUSULA DECIMA - GARANTÍA:** El (La) CESIONARIO (A) deberá constituir la respectiva garantía única, conforme a los términos estipulados en la cláusula tercera del anexo del contrato y allegarla al SENA para su aprobación, mediante SECOP II. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA - PUBLICIDAD:** De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA – REMISIÓN:** Remítase la presente cesión al **Grupo de Apoyo Administrativo Mixto** para lo de su competencia. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** La presente cesión se entiende perfeccionada con la firma electrónica en el aplicativo SECOP II, la aprobación de garantías del CESIONARIO y emisión de registro presupuestal en beneficio del CESIONARIO.

Proyectó: Diana Cristina Fuertes Torres – Cargo: Profesional G04 Emprendimiento

Revisó: Diana Mercedes Castro León – Cargo: Abogada Despacho Dirección Regional

Outlook

Re: Autorización cesión contrato CO1.PCCNTR.7411599 DE 2025, CEDENTE: HEBERTH EDUARDO LOPEZ CESIONARIO: CLAUDIA MIREYA CHAVES MUÑOZ Nueva PQRS No.: 1-2025-000384

Desde Bernardo Arturo Chamorro Guevara <bchamorrog@sena.edu.co>
Fecha Lun 17/02/2025 2:15 PM
Para Diana Mercedes Castro León <dcastrol@sena.edu.co>
CC Diana Cristina Fuertes Torres <dfuertes@sena.edu.co>; Magaly Elizabeth Argote Checa <margotec@sena.edu.co>; Emilio Humberto Ceron Lasso <eceron@sena.edu.co>; Angie Daniela Burbano Moreno <adburbano@sena.edu.co>

Se autoriza

De: Diana Mercedes Castro León <dcastrol@sena.edu.co>
Fecha: lunes, 17 de febrero de 2025, 12:04 p. m.
Para: Bernardo Arturo Chamorro Guevara <bchamorrog@sena.edu.co>
CC: Diana Cristina Fuertes Torres <dfuertes@sena.edu.co>, Magaly Elizabeth Argote Checa <margotec@sena.edu.co>, Emilio Humberto Ceron Lasso <eceron@sena.edu.co>, Angie Daniela Burbano Moreno <adburbano@sena.edu.co>
Asunto: Autorización cesión contrato CO1.PCCNTR.7411599 DE 2025, CEDENTE: HEBERTH EDUARDO LOPEZ CESIONARIO: CLAUDIA MIREYA CHAVES MUÑOZ Nueva PQRS No.: 1-2025-000384

Cordial saludo, doctor Bernardo. Teniendo en cuenta la solicitud que antecede solicito muy respetuosamente su autorización para realizar la cesión de Contrato del asunto en la plataforma SECOP II de acuerdo al acta adjunta a este correo. De igual forma envío la respuesta a la PQRS para su revisión y firma digital.

Ruego a Magaly enviar por ONBASE de carácter urgente la respuesta una vez autorizada.

Gracias por su amable atención.

De: Bernardo Arturo Chamorro Guevara
Enviado: Viernes, 14 de Febrero de 2025 5:22 PM
Para: Diana Mercedes Castro León
Asunto: RV: Nueva PQRS No.: 1-2025-000384 NIS: 2025-05-002833

Traslado para fines correspondientes

De: servicioalciudadano@sena.edu.co <servicioalciudadano@sena.edu.co>
Enviado: viernes, 14 de febrero de 2025 4:44 p. m.
Para: Bernardo Arturo Chamorro Guevara <bchamorrog@sena.edu.co>
Asunto: Nueva PQRS No.: 1-2025-000384 NIS: 2025-05-002833

Cordial saludo,

*** (E) BERNARDO ARTURO CHAMORRO GUEVARA** - 521010

Se informa que la siguiente Petición Externa (PQRS) le ha sido **RADICADA**, por lo anterior como COMPETENTE de entregar respuesta, se le solicita darle atención con oportunidad y de fondo a lo requerido por el Peticionario.

DATOS PETICIONARIO:

HEBERTH EDAURDO LPEZ CERON

Número de identificación:

Nombre: HEBERTH EDAURDO LPEZ CERON

DATOS PETICIÓN EXTERNA (PQRS):

Asunto: PETICION

Tema:

Número NIS: 2025-05-002833

Número de Radicado: 1-2025-000384

Fecha Máxima de Respuesta: 3/7/2025

Importante:

- Entregar una respuesta posterior al 3/7/2025 y/o no entregar una respuesta de fondo, puede traer consigo **SANCIONES** de acuerdo a la ley disciplinaria.
- La Petición Externa (PQRS) **NO** podrá ser trasladada a otra Dependencia con **3 DÍAS O MENOS** para la fecha máxima de respuesta y por ende la competencia de la respuesta quedará a su cargo.

Atentamente,

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA
Lineas de atención:

- Ciudadano: Bogotá (1) 592 5555 – Línea gratuita nacional 01 8000 910270
- Empresario: Bogotá (1) 404 9494 - Línea gratuita nacional 01 8000 910682

www.sena.edu.co

NOTA: Este mensaje es una notificación automática, le solicitamos no responder este correo electrónico, toda vez que no se tendrán en cuenta.

Bernardo Arturo Chamorro Guevara

Despacho Direccion - Director Regional C G05

bchamorrog@sena.edu.co

PBX:+(57) 601 5461500

Calle 22 No. 11 Este-05. Via a Oriente

@SENAcomunica www.sena.edu.co

Diana Mercedes Castro León

Regional Nariño - Contratista

dcastrol@sena.edu.co

PBX:+(57) 601 5461500

Calle 22 No. 11 Este-05. Vía A Oriente

@SENAcomunica www.sena.edu.co

Bernardo Arturo Chamorro Guevara

Despacho Direccion - Director Regional C G05
bchamorrog@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Calle 22 No. 11 Este-05. Via a Oriente

@SENAcomunica www.sena.edu.co





Scanned by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14815825423

(415)7707212489984(8020) 000001481582542 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
2 7 0 8 2 0 7 6	9	Impuestos y Aduanas de Pasto 1 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	2 7 0 8 2 0 7 6	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Nariño 5 2	Pasto 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CHAVES	MUÑOZ	CLAUDIA	MIREYA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Nariño 5 2	Pasto 0 0 1

41. Dirección principal: MZ 21 CA 9 BRR LA MING

42. Correo electrónico: claudiamireya17@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	7 3 0 6 2 6 2	3 0 1 3 7 0 8 7 4 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación		
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 0 5 1 1 1 0	7 0 1 0	2 0 0 3 0 1 1 3	8 5 4 4	8 2 9 9	2 1 4 5	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2	2	4	9																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CHAVES MUÑOZ CLAUDIA MIREYA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Certificado Bancario

Viernes, 31 de enero de 2025

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que CLAUDIA MIREYA CHAVES MUÑOZ identificado(a) con CC 27082076, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	88025482098	2006/02/17	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante: MHamgomez ANDRES MAURICIO GOMEZ LASSO

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 36-02-00-052- SENA REGIONAL NARIÑO-DIRECCION

Fecha y Hora Sistema: 2025-02-19-10:10 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 8225 de fecha 2025-01-10. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	12925	**Fecha Registro:**	2025-02-17	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		36-02-00-052-000000 SENA REGIONAL NARIÑO-DIRECCION REGIONAL			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	50.152.667,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	50.152.667,00	**Saldo x Obligar:**	50.152.667,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: Cédula de Ciudadanía	27082076	**Razón Social:**	CLAUDIA MIREYA CHAVEZ MUÑOZ	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	88025482098	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	79420602	**Nombre:**	Bernardo Arturo Chamorro Guevara	**Cargo:**	DIRECTOR REGIONAL NARIÑO

CAJA MENOR				**VIÁTICOS**				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	CO1.PCCNTR.7411599-C	**Tipo:**	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	**Fecha:**	2025-02-17

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
101039 DESPACHO REGIONAL-	C-3602-1300-14-20305C-3602032-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE	Nación	10	CSF		50.152.667,00	0,00		
					Total:	50.152.667,00	0,00	50.152.667,00	50.152.667,00

Objeto:	SERVICIOS PERSONALES: Prestar los servicios profesionales para brindar acompañamiento a los usuarios de los centros de desarrollo empresarial del SENA y a la gestión de proyectos especiales de emprendimiento, vigencia 2025

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
36-02-00-052-000000	SENA REGIONAL NARIÑO-DIRECCION REGIONAL	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2025-02-28	2.279.667,00	2.279.667,00	NINGUNO
36-02-00-052-000000	SENA REGIONAL NARIÑO-DIRECCION REGIONAL	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2025-03-30	4.885.000,00	4.885.000,00	NINGUNO
36-02-00-052-000000	SENA REGIONAL NARIÑO-DIRECCION REGIONAL	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2025-04-30	4.885.000,00	4.885.000,00	NINGUNO
36-02-00-052-000000	SENA REGIONAL NARIÑO-DIRECCION REGIONAL	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2025-05-30	4.885.000,00	4.885.000,00	NINGUNO
36-02-00-052-000000	SENA REGIONAL NARIÑO-DIRECCION REGIONAL	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2025-06-30	4.885.000,00	4.885.000,00	NINGUNO
36-02-00-052-000000	SENA REGIONAL NARIÑO-DIRECCION REGIONAL	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2025-07-30	4.885.000,00	4.885.000,00	NINGUNO
36-02-00-052-000000	SENA REGIONAL NARIÑO-DIRECCION REGIONAL	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2025-08-30	4.885.000,00	4.885.000,00	NINGUNO
36-02-00-052-000000	SENA REGIONAL NARIÑO-DIRECCION REGIONAL	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2025-09-30	4.885.000,00	4.885.000,00	NINGUNO
36-02-00-052-000000	SENA REGIONAL NARIÑO-DIRECCION REGIONAL	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2025-10-30	4.885.000,00	4.885.000,00	NINGUNO
36-02-00-052-000000	SENA REGIONAL NARIÑO-DIRECCION REGIONAL	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2025-11-30	4.885.000,00	4.885.000,00	NINGUNO
36-02-00-052-000000	SENA REGIONAL NARIÑO-DIRECCION REGIONAL	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2025-12-30	3.908.000,00	3.908.000,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

EMILIO HUMBERTO CERON LASSO

Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto